

BUIN, 29 NOV 2017

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3518 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 3603 de fecha 14 de Diciembre de 2016, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Italo Pérez Galaz**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 427 de fecha 13 de Febrero de 2017, el Sr. Alcalde delega en el Director de Desarrollo Comunitario Sr. **Jonathan Fernández Figueroa**, la facultad de decretar ayudas sociales, actividades de la Oficina de Cultura y Depto. de Deportes.

3.- El Memorándum N° 1844, de fecha 20 de Noviembre de 2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita a la Secretaría Municipal decretar el aporte económico otorgado a **Ruth Moya Valenzuela**. Se adjunta la siguiente documentación:

- ① Certificado Social N° 402, de fecha 14.11.2017, a nombre de la Sra. Moya Valenzuela.
- ② Interconsulta Social N° 236, de fecha 19.10.2017, emitido por el Profesional de Unidad Servicio Social CDT HBLT.
- ③ Fotocopia Solicitud de Interconsulta o derivación de fecha 10.10.2017, a nombre de Ruth Moya.
- ④ Fotocopia Informe Coordinación Prestaciones Externas de HBLT.
- ⑤ Fotocopia Cédula de Identidad.
- ⑥ Cartola Hogar, Registro Social de Hogares.

DECRETO.

1.- Cancélese a Hospital Barros Luco Trudeau, RUT N° 61.608.101-2, la suma de \$100.000.- (cien mil pesos), como aporte para tratamiento médico, en beneficio de **Ruth Alejandra Moya Valenzuela**, Cédula de Identidad N° 11.272.440-0, domiciliada en Pje. La Temporera de la Nuez N° 0394, sector Nuevo Buin, Comuna de Buin.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

IPG.GMG. VZS. NWVS. mss.
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.E.
- DIDEKO
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Ayuda Social\Insumos Médicos y Otros\Ruth Moya Valenzuela.doc



ITALO PEREZ GALAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde